



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA, 19 06 2001

RES. HD. N° 795 - 01

VISTO:

La Res.H.N° 337/93 y 557/96 por la cual se establece el Régimen de Promoción para asignaturas de las distintas Carreras que se dictan en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que el/la docente responsable de la asignatura ha elevado el informe correspondiente a los alumnos que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el programa de estudio y con las correlatividades exigidas, aprobaron por promoción la asignatura:  
OPTATIVA: PSICOLOGIA SOCIAL;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, la asignatura que se indica, a los siguiente alumnos.

Asignatura: OPTATIVA: PSICOLOGIA SOCIAL  
Carrera...: PROF. Y LIC. EN CS. EDUCACION  
Plan.....: 85 - Periodo Lectivo 2001

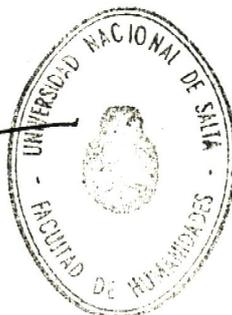
L.U. N° 702.724 ALVARADO, GRACIELA MARIA	9 (Nueve)
L.U. N° 703.541 AUTINO, SILVIA NATALIA	9 (Nueve)
L.U. N° 036.449 MONTAÑEZ, LILIANA DEL VALLE	9 (Nueve)
L.U. N° 705.212 SANCHEZ NADER, CECILIA INES	8 (Ocho)
L.U. N° 705.240 VACA, CINTHYA CAROLA	8 (Ocho)
L.U. N° 703.775 VELAZQUEZ, OLGA ALICIA	10 (Diez)

ARTICULO 2º.- ESTABLECER como fecha de promoción de la asignatura a la que se hace referencia en el artículo anterior, el 02/07/2001.

ARTICULO 3º.- DETERMINAR que el informe sobre promocionalidad presentado por el/la docente responsable de la asignatura quedará en el archivo del Departamento Alumno.

ARTICULO 4º.- COMUNICAR a los interesados, Dirección de Control Curricular, Escuela correspondiente, Departamento Alumnos y CUEH.

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



Lic. E. CATALINA BULIBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa